

**RESOLUCIÓN****VISTOS**

1- Solicitudes de subvención presentadas en tiempo y forma por las entidades locales abajo relacionadas, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 145/2025, de 18 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para la ejecución de obras menores de reparación simple, conservación y mantenimiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

2- Informe emitido por el órgano de valoración de las subvenciones, con fecha 2 de junio de 2025.

3- Propuesta de resolución provisional de fecha 2 de junio de 2025, por la que se establecen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y la cuantía de las subvenciones que deben corresponderles.

4- La propuesta de resolución provisional fue notificada a las entidades locales solicitantes y se les concedió un plazo de diez días para que pudieran presentar las alegaciones que estimaran oportunas.

5- Concluido el plazo se ha recibido en esta Dirección General las siguientes alegaciones:

- El Ayuntamiento de Cihuri presenta alegaciones a la valoración de los indicadores por este centro gestor. El órgano de valoración a la vista de la documentación presentada estima la alegación. Por lo que se procede a una nueva valoración de los indicadores del municipio.

- El Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama renuncia a la subvención otorgada.

6- Informe de alegaciones emitido por el Órgano de Valoración de fecha 19 de junio de 2025.

7- Propuesta de resolución definitiva de fecha 19 de junio de 2025.

8- El informe sin reparos emitido por la Intervención General de fecha 16 de julio de 2025.

9- Existencia de crédito y autorización de un gasto de 242.000,00 euros para la concesión de estas subvenciones en la partida presupuestaria 2025 0704 3411 461.01.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 1 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/013189	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0654116
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Orden 36/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva, y la Resolución 145/2025, de 18 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para la ejecución de obras menores de reparación simple, conservación y mantenimiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

2.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la CAR, y el Decreto 23/2008, de 28 de marzo, que modifica el anterior.

4.- Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

El Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

## RESUELVE

1º) Conceder a las entidades locales relacionadas las siguientes subvenciones atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la resolución de convocatoria: la entidad que consiga la máxima puntuación obtendrá una subvención equivalente al 70% de su presupuesto subvencionable. Al no haber crédito autorizado suficiente, se ha procedido a la minoración proporcional de todas las subvenciones, siendo el resultado el relacionado a continuación.

2º) Disponer de un gasto de 242.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 2025 0704 3411 461.01 (referencia de intervención 2025.GG.07.232)

3º) Exonerar a los beneficiarios de estas subvenciones de acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 14/2006, de 16 de febrero y la Orden Reguladora.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/013189	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0654116
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Esta Resolución se publicará en el BOR y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org))

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme a los artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 45.1. e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/013189	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0654116	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2				

SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Cr.5	Total puntos	Subvención	%
LAGUNA DE CAMEROS	P2608200H	Acondicionamiento frontón	19.633,10 €	80	15	40	48	130	313	<b>13.115,59</b>	66,80
BOBADILLA	P2603100E	Reparación solera frontón	27.646,08 €	80	10	30	33	130	283	<b>16.698,19</b>	60,40
CASTAÑARES DE RIOJA	P2604300J	Pintado de frontón municipal	48.303,97 €	64	10	40	30	135	279	<b>28.765,27</b>	59,55
MURO DE AGUAS	P2610100F	Pintado frontón	7.736,74 €	78	-	40	20	120	258	<b>4.260,25</b>	55,07
ARNEDO	P2601800B	Mantenimiento del césped del campo de futbol	8.409,50 €	4	40	-	32	180	256	<b>4.594,59</b>	54,64
CORNAGO	P2605400G	Pintado paredes y suelo frontón municipal	7.683,50 €	74	-	40	20	120	254	<b>4.165,67</b>	54,22
HUERCANOS	P2607900D	Sustitución luminarias pista de pádel	1.697,87 €	64	20	10	48	110	252	<b>913,22</b>	53,79
OJACASTRO	P2611000G	Arreglo del suelo del campo de futbol	1.633,50 €	79	-	40	-	130	249	<b>868,16</b>	53,15
FUENMAYOR	P2606400F	Sustitución suelo del gimnasio municipal	18.425,88 €	4	30	-	50	160	244	<b>9.595,84</b>	52,08
SANTA EULALIA BAJERA	P2613600B	Acondicionamiento zona deportiva mixta	14.098,51 €	80	-	40	-	120	240	<b>7.221,14</b>	51,22
NAJERA	P2610300B	Reparación cubierta polideportivo y mejora vestuarios Complejo deportivo	19.329,02 €	4	25	40	55	115	239	<b>9.859,58</b>	51,01
ZORRAQUIN	P2618400B	Reparación redes y pintado frontón	21.159,02 €	80	-	40	20	95	235	<b>10.613,33</b>	50,16
CIHURI	P2604900G	Sustitución vallado pista, mantenimiento iluminación pista pádel	10.684,66 €	74	5	40	20	95	234	<b>5.335,96</b>	49,94
GRAVALOS	P2607000C	Arreglo de cubierta e iluminación del frontón	7.889,93 €	74	15	-	48	95	232	<b>3.906,38</b>	49,51
CENICERO	P2604600C	Pintado frontón y sustitución redes campo futbol	14.594,49 €	8	20	-	58	145	231	<b>7.195,22</b>	49,30
ANGUIANO	P2601400A	Mantenimiento césped campo de futbol y reparación iluminación frontón	6.669,41 €	64	10	-	30	120	224	<b>3.188,79</b>	47,81
NALDA	P2610400J	Reparación frontón y sustitución luminarias	22.217,30 €	34	15	10	60	105	224	<b>10.622,58</b>	47,81
CUZCURRETA DE RIO TIRÓN	P2605600B	Cerramiento frontón	9.965,56 €	64	15	20	23	95	217	<b>4.615,44</b>	46,31
VENTROSA	P2616400D	Mantenimiento iluminación frontón	9.215,36 €	80	-	40	-	95	215	<b>4.228,42</b>	45,88

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 5

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/013189	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0654116
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	Presupuesto subvencionable	Cr.1	Cr.2	Cr.3	Cr.4	Cr.5	Total puntos	Subvención	%
BAÑOS DE RIO TOBÍA	P2602600E	Mantenimiento de canales y puertas del polideportivo municipal	3.321,41 €	34	5	10	45	120	214	1.517,04	45,67
RINCON DE SOTO	P2612500E	Arreglo cubierta y vestuarios y sustitución lonas pista pádel	48.398,79 €	4	15	40	45	110	214	22.105,90	45,67
SAN ROMAN DE CAMEROS	P2613200A	Obras mantenimiento frontón municipal	10.381,15 €	74	20	-	-	120	214	4.741,54	45,67
CASALARREINA	P2604200B	Renovación césped artificial y reparación y refuerzo cerramiento	17.061,00 €	34	35	20	4	120	213	7.756,70	45,46
VILLAMEDIANA DE IREGUA	P2616900C	Mantenimiento polideportivo y gimnasio	47.704,87 €	4	30	-	60	115	209	21.279,06	44,61
ARNEDO	P2601800B	Reparación iluminación polideportivo	6.791,49 €	4	40	-	32	130	206	2.985,96	43,97
EL VILLAR DE ARNEDO	P2617100I	Pintado suelo frontón y campo de futbol	1.815,00 €	68	5	-	-	130	203	786,38	43,33
ENCISO	P2605800H	Acondicionamiento frontón y reparación de luminarias	14.313,57 €	78	5	-	20	95	198	6.048,62	42,26
MURILLO DE RIO LEZA	P2610000H	Adecuación puerta trasera del polideportivo	2.275,05 €	34	-	-	30	120	184	893,43	39,27
ARNEDO	P2601800B	Reparación sala calderas frontón corto	12.354,10	4	40	-	32	100	176	4.640,52	37,56
ALBERITE	P2600600G	Reposición de proyectores polideportivo municipal	26.018,06 €	4	-	30	12	120	166	9.216,87	35,42
HARO	P2607100A	Reparación sistema eléctrico y climatización complejo deportivo	19.089,30 €	4	15	-	32	115	16	6.762,37	35,42
CLAVIJO	P2605100C	Reparación canal polideportivo La Unión	1.433,16 €	74	-	-	10	80	164	501,67	35,00
CERVERA DEL RIO ALHAMA	P2604700A	Impermeabilización y pintado polideportivo municipal	8.571,03 €	4	35	-	45	80	164	3.000,32	35,01
										242.000,00 €	

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/013189	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0654116
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			